APELLIDOS Y NOMBRE	R.R.P.	P.TOTAL	DESTINO
DISCIPLINA: TECNOLOGIA ELECTRONICA			
GIL DOMINGO JORDI MIQUEL	I33ECCT0001416	0,00	COMUNIDAD A. DE CATALUGA
MARTINEZ RUS ELOY SERGIO	I33ECCT0001787	0,00	COMUNIDAD A. DE CATALUGA
DISCIPLINA: TECNOLOGIA DE DELINEACION			
TORRES ESTEBANEZ FCO. XAVIER	I33ECCT0000196	0,00	COMUNIDAD A. DE CATALUGA
DISCIPLINA: TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL			
ETXEBARRIA ARIGO ADOLFO	I33ECEU0100167	0,00	COMUNIDAD A. DEL PAIS VASCO

ANEXO III

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº Rgto.P.	D.N.I.	APARTADO	LUGAR	DESTINO
FORMACION HUMANISTICA					
ABREGAT MONCHOLI, Mª Luisa	I33EC820000237	77.830.068	9	199	VALENCIA
LUQUE GARRIDO, Jose	I33EC820000270	30.406.960	9	237	CORDOBA
TECNOLOGIA DE DELINEACION					
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Mª Dolores	I33EC820001278	50.676.213	10	25	MADRID
GAO CALDEVILLA, Luis Manuel	I33EC820001276	10.568.764	10	26	ASTURIAS
GEBOLLADA PRATS, Fernando	I33EC820001276	17.806.582	10	29	ZARAGOZA
TECNOLOGIA SANITARIA					
ALONSO GOMEZ, Encarnación V.	I33EC820001409	28.505.692	10	58	SEVILLA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

21021 *ORDEN de 22 de julio de 1983 por la que se destinan a los funcionarios del Cuerpo Especial de Asistentes Sociales a los Centros y localidades de distintas provincias.*

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 11 de mayo pasado («Boletín Oficial del Estado» del día 4 de junio) concurso para la provisión de tres vacantes correspondientes al Cuerpo Especial de Asistentes Sociales, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien destinar a los funcionarios del mencionado Cuerpo que a continuación se relacionan a los Centros y localidades que se indican, como consecuencia de la adjudicación de las vacantes convocadas y de las producidas por resultas de la resolución del presente concurso.

El cese en el destino anterior del funcionario trasladado a consecuencia del concurso se producirá en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

El plazo para tomar posesión del nuevo destino, obtenido a consecuencia del concurso será de un mes, por hallarse todos los funcionarios destinados en localidad distinta de la que tienen en la actualidad.

El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al del cese del funcionario en su anterior destino.

Los Jefes de los Centros o Dependencias en que han de causar baja o alta los funcionarios afectados por la resolución del concurso diligenciarán los títulos o nombramientos correspondientes con las consiguientes certificaciones de cese o posesión, enviando copia autorizada de las mismas al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Subdirección General de Personal) en el mismo día en que se extiendan.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 20 de abril de 1983), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

RELACION QUE SE CITA

Número Registro	Nombre y apellidos	Ha de cesar	Nuevo destino
A56GO019	Inmaculada Blanco González.	Dirección de Servicios Sociales y Asistenciales de La Coruña (Comunidad Autónoma de Galicia).	Residencia de Ancianos «Nuestra Señora del Carmen», Madrid.
A56GO082	Isidro González Rodríguez.	Dirección de Servicios Sociales y Asistenciales de Logroño (Comunidad Autónoma de La Rioja).	Dirección de Servicios Sociales y Asistenciales de Ciudad Real (Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha).
A56GO077	Rosa Jiménez Flores.	Dirección de Servicios Sociales y Asistenciales de Guadalajara (Comunidad Auónoma de Castilla-La Mancha).	Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid.
A56GO107	María Valvanera Pina Leria.	Dirección de Servicios Sociales y Asistenciales de Burgos (Comunidad Autónoma de Castilla y León).	Dirección de Servicios Sociales y Asistenciales de Logroño (Comunidad Autónoma de La Rioja).
A56GO076	María Isabel López Llandrés.	Dirección de Servicios Sociales y Asistenciales de Toledo (Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha).	Dirección de Servicios Sociales y Asistenciales de Guadalajara (Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha).
A56GO111	Paula Martínez Rodríguez.	Dirección de Servicios Sociales y Asistenciales de Vizcaya (Comunidad Autónoma del País Vasco. En comisión en la Dirección de Servicios Sociales y Asistenciales de Burgos, Comunidad Autónoma de Castilla y León).	Dirección de Servicios Sociales y Asistenciales de Burgos (Comunidad Autónoma de Castilla y León).